

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

La Sra. Alcaldesa de Monteagudo de las Vicarías, por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2014, acordó la adhesión del Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías (Soria) al Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación de Registro Contable de Facturas en el Sector Público y, en particular, en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Monteagudo de las Vicarías, 28 de enero de 2015.– La Alcaldesa, M^a Manuela Pinilla Martínez. 442

BOPSO-20-16022015